

Antiguo Cuscatlán 14 de Febrero de 2013

**Solicitud de Cotización para servicios mediante IC.
Invitación No. 461/2013**

“Evaluación Final del Programa Conjunto del Fondo de España – Naciones Unidas para el Logro de los Objetivos del Milenio F-ODM Vivienda y Asentamiento Urbanos Productivos y Sostenibles”

Fecha límite para recepción de ofertas: Antes de las 11:00 horas hora local del día viernes 22 de febrero de 2013

-
- Objetivo:** Contar con una evaluación final de naturaleza recapitulativa que establezca en qué medida el programa conjunto ha ejecutado plenamente sus actividades, en particular midiendo los resultados para el desarrollo.
- Dirigido a:** Profesionales universitarios graduados en las áreas de Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas o Arquitectura.
- Pago:** Por producto de acuerdo a los Términos de Referencia.
- Período:** 120 días calendario.

Favor de enviar la documentación solicitada, en formato PDF ó en Word, al correo electrónico adquisiciones.sv@undp.org. También puede entregar la documentación previo a la fecha límite en sobre cerrado, en horario de 8:00 a.m a 5:00 p.m., en: Edificio de Naciones Unidas, Boulevard Orden de Malta Sur No. 2-B, Colonia Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

A. TERMINOS DE REFERENCIA

1. NOMBRE DEL CONTRATO

Evaluación final del Programa Conjunto del Fondo España – Naciones Unidas para el Logro de los Objetivos del Milenio F-ODM “Vivienda y Asentamientos Urbanos Productivos y Sostenibles”.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

2. CONTEXTO GENERAL DEL FONDO PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO (F-ODM)

En diciembre de 2006 el PNUD y el Gobierno de España celebraron un importante acuerdo de asociación por la suma de 528 millones de euros con el objeto de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y otros objetivos de desarrollo por medio del sistema de las Naciones Unidas. Además, el 24 de septiembre de 2008 España prometió 90 millones de euros para el establecimiento de una ventana temática sobre infancia y nutrición. El F-ODM presta apoyo a programas conjuntos que duplican experiencias piloto satisfactorias y tienen repercusiones en la formulación de políticas públicas y la mejora de la vida de las personas en 50 países al acelerar el progreso hacia el logro de los ODM y otros objetivos de desarrollo clave.

El F-ODM trabaja por conducto de los equipos de las Naciones Unidas en los países promoviendo una mayor coherencia y eficacia de las intervenciones de desarrollo por medio de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas. El Fondo utiliza intervenciones basadas en programas conjuntos y hasta la fecha ha aprobado 130 de estos programas en 50 países en ocho ventanas temáticas que contribuyen de distintas maneras al logro de los ODM, la implicación nacional y la reforma de las Naciones Unidas.

La estrategia de vigilancia y evaluación del F-ODM

Se está poniendo en práctica una estrategia de vigilancia y evaluación basada en los resultados para hacer el seguimiento y medir los efectos generales de esta contribución histórica a los ODM y el multilateralismo. Esta estrategia se basa en los principios y las normas del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la calidad e independencia de las evaluaciones.

La estrategia se basa en las necesidades de información y las preocupaciones de los distintos interesados, al tiempo que procura equilibrar las metas de rendición de cuentas y aprendizaje.

Los objetivos principales de la estrategia son los siguientes:

1. Prestar apoyo a los programas conjuntos a fin de obtener resultados para el desarrollo.
2. Determinar el valor y los beneficios de los programas conjuntos y medir su contribución a los tres objetivos del F-ODM, los ODM, la Declaración de París y la iniciativa Unidos en la acción.
3. Obtener y recopilar los conocimientos empíricos y la experiencia adquirida para ampliar y duplicar las intervenciones de desarrollo que han tenido éxito.

El Programa Conjunto Vivienda y Asentamientos Urbanos Productivos y Sostenibles en El Salvador, en el marco de la estrategia de vigilancia y evaluación del F-ODM y la Guía para la Ejecución de



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Programas Conjuntos, elaboró un sistema de vigilancia y evaluación, estableciendo bases de referencia para indicadores (cuantitativos y cualitativos) y adelanta una evaluación recapitulativa final.

La evaluación se desempeña de conformidad con las instrucciones contenidas en la “Estrategia de vigilancia y evaluación” y la “Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos en el marco del Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. En estos documentos se dispone que todos los programas conjuntos encomienden y sufragen una evaluación final independiente.

El Secretariado del F-ODM también encomendó que se realizaran exámenes de mitad de período, de carácter formativo de todos los programas conjuntos, de manera que este proceso se adelantó en el 2011 con el Programa Conjunto Vivienda y Asentamientos Urbanos Productivos y Sostenibles. Además, se han previsto nueve evaluaciones en los países focales (Etiopía, Mauritania, Marruecos, Timor-Leste, Filipinas, Bosnia y Herzegovina, Colombia, Honduras y Ecuador) para analizar en mayor profundidad los efectos de los programas conjuntos en el contexto del país de que se trata.

En El Salvador el Sistema de las Naciones Unidas implementa tres Programas Conjuntos financiados por el Fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (FODM) con un monto aproximado a los US\$18 millones. Estos programas se enmarcan en tres esferas programáticas: 1) prevención de conflictos y construcción de la paz; 2) infancia y seguridad alimentaria y nutricional (ISAN) y, 3) desarrollo y sector privado con la iniciativa de vivienda y asentamientos productivos urbanos y sostenibles (APUS). El Programa Conjunto de APUS inició oficialmente las operaciones en diciembre de 2009 y finalizará en junio 2013 luego de la extensión concedida por el Secretariado encargado de los Programas de FODM, con un monto de US\$5,2 millones de dólares.

El Programa Conjunto Vivienda y Asentamientos Urbanos Productivos y Sostenibles (APUS) tiene como meta convertir los Asentamientos Urbanos Precarios en Asentamientos Productivos Urbanos Sostenibles (APUS).

Este Programa es ejecutado por tres agencias de Naciones Unidas: ONUDI, ONU-HABITAT y PNUD en asocio con el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano y dos municipalidades: Apopa y Santa Tecla.

El Programa Conjunto de Vivienda y Asentamientos Productivos Urbanos y Sostenibles en los tres años de implementación ha trabajado en:

- Diseñar e implementar un Modelo de Asentamientos Productivos y Sostenibles que ha aplicado en varios asentamientos del área metropolitana de El Salvador, con una población cercana a las 1.000 familias como beneficiarias directas. Este Modelo busca transformar las condiciones de pobreza y exclusión que se viven en los asentamientos precarios, al transformar su asentamiento en productivo y sostenible, mediante acciones de carácter social en aspectos organizativos y con énfasis en mujeres y jóvenes, de inclusión económica en proyectos de las comunidades relacionados con oportunidades del



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

entorno de cada asentamiento y transformación en las condiciones de la vivienda y el entorno.

- Incidir en política pública tanto en el nivel nacional en temas de vivienda e inclusión económica, como en desarrollo económico local, incluyendo instrumentos de gestión financiera de acceso a crédito.
- Identificar la cadena de valor de la construcción y se trabaja para hacer más eficiente la producción de vivienda social, mediante alianzas con sectores públicos, privados, sociales y académicos.
- Promover el desarrollo económico territorial y local, particularmente en los municipios en donde se ubican los asentamientos priorizados.
- Implementar estrategias tanto de comunicación para el desarrollo articuladas a los modelos de asentamientos productivos, en las cuales participan jóvenes de las comunidades, como de comunicación institucional.
- Implementar procesos de gestión de conocimiento, monitoreo y evaluación relacionados con los resultados del Programa Conjunto.

En cuanto a las intervenciones en asentamientos precarios se ha implementado el Modelo de asentamientos productivos sostenibles en dos condiciones diferentes: las correspondientes y entorno, mientras que otro modelo se ha aplicado en casos en donde la vivienda nueva en el mismo predio es determinante. Dos municipios del área metropolitana de San Salvador fueron priorizados para que en cada uno de ellos se aplicara uno de los dos modelos.. El tipo de modelo en un entorno de mejoramiento de vivienda y entorno se implementa en el municipio de Apopa, mientras que el modelo relacionado con vivienda nueva se ha implementado en el municipio de Santa Tecla.

En estos dos proyectos las municipalidades y otras instituciones del gobiernos central proporcionan los terrenos y apoyo para la normalización de las condiciones de tenencia, el ordenamiento territorial y provisión de la infraestructura social básica. Mientras que el Programa Conjunto proporciona una plataforma multidisciplinaria para que el modelo que incluyera tanto el diseño para la soluciones habitacionales dignas, como un análisis de las alternativas financieras más apropiadas; el diseño para la adecuación de espacios públicos; el apoyo para el desarrollo de la cadena productiva de la vivienda de interés social y fortalecimiento de micro y pequeñas empresas de la construcción; la promoción y apoyo para el desarrollo de facilidades productivas y sociales en los propios asentamientos; el fortalecimiento de las instituciones participantes; y, apoyo para generar las condiciones de trabajo productivo, decente y ambientalmente sostenible. Es por esta razón que el modelo de intervención descansa sobre alianzas estratégicas entre instituciones financieras, públicas y privadas, proveedores de insumos de construcción, diseñadores, constructores de vivienda y otros proveedores de bienes y servicios para la población de bajos ingresos.

Este enfoque integrado ha contribuido a la expansión del sector de la construcción y mercado de vivienda de interés social; a la reducción de la pobreza mediante la mejora del ingreso, al trabajo



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

decente y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); y a la disminución de la violencia y mejora de convivencia de la población de los asentamientos derivado de una mejora en la calidad de vida de los habitantes, atendiendo a la sostenibilidad ambiental.

El proyecto responde a la estrategia social del gobierno detallada en el Plan País Seguro y con la propuesta de la administración 2009-2013 que establece un compromiso con la ciudadanía, teniendo en cuenta los lineamientos básicos de la “Política de vivienda y desarrollo urbano”, que están compuestos por acceso a la vivienda digna, reducción del déficit cualitativo, democratización del financiamiento, reducción del costo de construcción de vivienda y fortalecimiento del marco institucional.

Los efectos previstos inicialmente y los cuales han sido alcanzados por el Programa Conjunto de acuerdo a sus resultados son:

- EFECTO 1: Mejoradas las condiciones de vida de la población más pobre (1-4 salarios mínimos) mediante la provisión de nuevas viviendas y mejoras habitacionales adecuadas y asequibles financiadas por el sector público y privado, mediante componentes de subsidios y crédito, y trabajo de beneficiarios y ejecutadas por las empresas privadas y organizaciones sociales constructoras de vivienda, en un contexto de asentamientos urbanos, integrados y sostenibles.
- EFECTO 2: Fortalecida la cadena de valor de la industria de la construcción de vivienda de interés social, ofreciendo servicios y productos asequibles para la población de bajos ingresos, promoviendo la participación de las MIPYMES en el desarrollo y fortalecimiento de asentamientos urbanos productivos, integrados y sostenibles.
- EFECTO 3: Asentamientos urbanos productivos, integrados y sostenibles promovidos y desarrollados.
- EFECTO 4: Sistemas de M&E y Gestión de Conocimiento implementados

La evaluación final de este Programa Conjunto será contratada por el PNUD, bajo la orientación y seguimiento de la oficina del Coordinador Residente (OCR) del Sistema de las Naciones Unidas en El Salvador y se desea contratar consultores altamente calificados para esta labor.

3. OBJETIVOS GENERAL DE LA EVALUACION

La evaluación final es de naturaleza recapitulativa y tienen por objeto:

1. Establecer en qué medida el programa conjunto ha ejecutado plenamente sus actividades, obtenido los resultados y entregado los productos, en particular midiendo los resultados para el desarrollo.
2. Generar conocimientos empíricos sustantivos sobre la ventana “sector privado y desarrollo” del F-ODM, identificando las mejores prácticas y la experiencia adquirida que podría ser útil para otras intervenciones de desarrollo a nivel nacional (aumento de escala) y a nivel internacional (duplicación).



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Como resultado, las observaciones, conclusiones y recomendaciones generadas por esta evaluación será parte de la meta-evaluación por ventana temática en virtud de la cual el Secretariado procura sintetizar los efectos generales del Fondo en el plano nacional e internacional.

4. ALCANCE DE LA EVALUACION Y OBJETIVOS ESPECIFICOS

La evaluación final se centrará en la medición de los resultados para el desarrollo y los efectos potenciales generados por el programa conjunto, sobre la base del alcance y los criterios incluidos en este mandato. Ello permitirá formular conclusiones y recomendaciones para el programa conjunto en un período de cuatro a seis meses.

La unidad de análisis u objeto de estudio de esta evaluación es el Programa Conjunto Vivienda y Asentamiento Urbanos Productivos y Sostenibles. Por lo tanto, el Programa Conjunto es entendido como el grupo de componentes, resultados, productos, actividades e insumos detallados en el documento del programa conjunto y en las modificaciones conexas realizadas durante la ejecución.

La evaluación final tiene los siguientes objetivos específicos:

1. Medir el grado en que el Programa Conjunto ha contribuido a abordar las necesidades y los problemas determinados en el análisis inicial articulado en la fase de diseño de la propuesta presentada al Secretariado del F-ODM.
2. Medir el grado de ejecución, eficiencia y calidad de los resultados obtenidos y productos entregados del programa conjunto respecto de los planificados inicialmente o las revisiones oficiales posteriores.
3. Medir el alcance de los efectos positivos del programa conjunto en las vidas de la población destinataria, los beneficiarios y los participantes previstos, ya sea particulares, comunidades o instituciones, según los propósitos del programa.
4. Medir la contribución del programa conjunto a los objetivos establecidos para las ventanas temáticas correspondientes y los objetivos generales del F-ODM a nivel local y nacional
5. Detectar las mejores prácticas en relación con los temas concretos de la ventana temática, de conformidad con lo expuesto en el mandato temático inicial, los ODM, la Declaración de París, los principios de Accra y la reforma de las Naciones Unidas con el objeto de justificar la sostenibilidad del programa conjunto o de algunos de sus componentes.



Al servicio
de las personas
y las naciones

5. PREGUNTAS DE EVALUACION, NIVELES DE ANALISIS Y CRITERIOS DE EVALUACION

Las preguntas que se presentan a continuación definen la información que debe producir el proceso de evaluación final. Estas preguntas se agrupan en tres niveles de evaluación del programa: diseño, proceso y resultados.

Nivel de diseño:

Pertinencia: El grado en que los objetivos de una intervención para el desarrollo son coherentes con las necesidades e intereses de las personas, las necesidades del país y los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

- a) ¿En qué medida fueron pertinentes el diseño y estrategia de este programa conjunto (incluyendo pertinencia en función de los ODM, UNDAF, prioridades nacionales, participación de contrapartes y apropiación nacional en el proceso de diseño)?
- b) ¿En qué medida y de qué forma contribuyó el programa conjunto a abordar las necesidades (socioeconómicas) y los problemas determinados en la etapa de diseño?
- c) ¿En qué medida se realizaron conjuntamente el diseño, la ejecución, la vigilancia y la evaluación del programa? (Véase la Guía para la Ejecución de Programas Conjuntos).
- d) ¿Hasta qué punto fue la programación conjunta la mejor opción para responder a los problemas de desarrollo enunciados en el documento del programa?
- e) ¿En qué medida agregaron valor los asociados en la ejecución que participaron en el programa conjunto para resolver los problemas de desarrollo enunciados en el documento del programa?
- f) ¿Hasta qué punto, y concretamente cómo, facilitó el programa conjunto el diálogo directo entre los ciudadanos y el poder público local (gobiernos nacional y locales e instituciones) sobre las políticas y prácticas relativas a los ODM?
- g) ¿En qué medida tuvo el programa conjunto una estrategia de vigilancia y evaluación útil y fiable que contribuyera a lograr resultados de desarrollo medibles?
- h) ¿Hasta qué punto utilizó el programa conjunto mecanismos de promoción, comunicación para el desarrollo a fin de incidir en sus objetivos de política (local)? ¿Contó con una estrategia de promoción y comunicación útil y fiable?
- i) En caso de que se haya modificado el programa, ¿reflejó los cambios necesarios? En qué medida las modificaciones en el diseño original atendieron las necesidades de los beneficiarios? ¿En qué medida los cambios fueron sustantivos para el impacto deseado?
- j) ¿En qué medida fueron implementadas las recomendaciones de la evaluación de medio término diseño del programa?

Nivel de proceso

- **Eficiencia:** El grado en que los recursos o insumos (fondos, tiempo, recursos humanos, etc.) se han traducido en resultados.

- a) ¿En qué medida el modelo de gestión del programa conjunto (es decir, instrumentos; recursos económicos, humanos y técnicos; estructura institucional; corrientes de



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- información; adopción de decisiones por la administración) fue eficiente respecto de los resultados para el desarrollo obtenidos?
- b) ¿Hasta qué punto fue la ejecución de una intervención del programa conjunto (grupo de organismos) más eficiente respecto de lo que habría sido en caso de la intervención de un solo organismo?
 - c) ¿En qué medida contribuyó la gobernanza del Fondo a nivel de programa (Comité de Gestión de Programa - CGP) y a nivel nacional (Comité Directivo Nacional - CDN) a la eficiencia y eficacia del programa conjunto? ¿Hasta qué punto fueron útiles estas estructuras de gobernanza para los fines del desarrollo, la implicación y el trabajo conjunto como "Una ONU"?
 - d) ¿En qué medida y de qué forma aumentó o redujo el programa conjunto la eficiencia en la obtención de resultados y la entrega de productos?
 - e) ¿Qué tipo de metodologías de trabajo, instrumentos financieros y prácticas institucionales utilizaron los asociados en la ejecución para aumentar la eficiencia del trabajo conjunto como "Una ONU"?
 - f) ¿Cuál fue el progreso del programa en términos financieros (montos comprometidos y ejecutados, total y por agencia, en unidades monetarias y en porcentaje)?

En el caso de que se encontraran grandes discrepancias en el progreso financiero entre agencias, por favor, analizar y explicar estas diferencias.

En caso de encontrar grandes discrepancias en el presupuesto original cómo han respondido a las necesidades de recursos durante la ejecución?

- g) ¿A qué tipo de obstáculos (administrativos, financieros y de gestión) hizo frente el programa conjunto y hasta qué punto afectaron su eficiencia?
- h) ¿En qué medida y de qué forma repercutió el examen de mitad de período en el programa conjunto? ¿Fue útil? ¿Aplicó el programa conjunto el plan de mejora? Cómo estas mejoradas han contribuido a adecuar el diseño (seguimiento) de los objetivos propuestos?

- Implicación en el proceso: Ejercicio efectivo de liderazgo por los asociados nacionales y locales en las intervenciones de desarrollo.

- a) ¿En qué medida la población destinataria, los ciudadanos, los participantes y las autoridades locales y nacionales se apropiaron del programa, desempeñando un papel activo y eficaz en el mismo? ¿Qué modos de participación (liderazgo) impulsaron el proceso?
- b) ¿Hasta qué punto y de qué forma repercutió la implicación o la falta de esta en la eficiencia y eficacia del programa conjunto?

Nivel de resultados

- Eficacia: El grado en que se han alcanzado los objetivos de la intervención para el desarrollo.



Al servicio
de las personas
y las naciones

- a) ¿Hasta qué punto contribuyó el programa conjunto al logro de los resultados y productos del desarrollo previstos inicialmente o enunciados en el documento del programa? (incluir análisis detallado de: 1) productos y actividades, 2) resultados alcanzados).
- b) ¿Hasta qué punto y de qué forma contribuyó el programa conjunto:
 - 1. ¿Al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a nivel local y nacional?
 - 2. ¿Al logro de los objetivos establecidos en la ventana temática?
 - 3. ¿A mejorar la aplicación de los principios de la Declaración de París y el Programa de Acción de Accra? (analizar en referencia a las políticas, presupuestos, diseño y ejecución del programa conjunto)?
 - 4. Al logro de los objetivos de "Delivering as One (DaO)" a nivel nacional?
- c) ¿En qué medida tuvieron los resultados y productos del programa conjunto sinergias y coherencia en la obtención de resultados para el desarrollo? ¿Qué tipo de resultados se obtuvieron?
- d) ¿Hasta qué punto tuvo el programa conjunto efectos en los ciudadanos destinatarios? ¿Se han determinado buenas prácticas, casos de éxito, experiencia adquirida o ejemplos que pueden duplicarse? Sírvase describirlos y documentarlos.
- e) ¿Qué tipos de efectos diferenciados está produciendo el programa conjunto según el género, la raza, el grupo étnico, o el entorno rural o urbano de la población beneficiaria, y en qué medida?
- f) ¿Hasta qué punto contribuyó el programa conjunto al adelanto y el progreso del fomento de los procesos y resultados de la implicación nacional (el diseño y la aplicación de los planes nacionales de desarrollo, las políticas públicas y los Marcos de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), entre otros)?
- g) ¿En qué medida ayudó el programa conjunto a la participación de los ciudadanos en las estrategias de desarrollo fundamentales?
- h) ¿En qué medida y de qué forma contribuyeron las recomendaciones de la evaluación intermedia en la eficiencia de los procesos para el logro resultados esperados?

- Sostenibilidad: Probabilidad de que los beneficios de la intervención perduren a largo plazo.

- a) ¿Hasta qué punto han tomado los órganos de adopción de decisiones y los asociados en la ejecución del programa conjunto las decisiones y medidas necesarias para asegurar la sostenibilidad de los efectos del programa conjunto?
- b) A nivel local y nacional:
 - 1. ¿En qué medida apoyaron las instituciones nacionales y/o locales al programa conjunto?
 - 2. ¿Mostraron esas instituciones la capacidad técnica y el compromiso de liderazgo para seguir trabajando con el programa o para ampliarlo?
 - 3. ¿Se ha creado y/o reforzado la capacidad operativa de los asociados nacionales?
 - 4. ¿Cuentan los asociados capacidad financiera suficiente para mantener a lo largo del tiempo los beneficios generados por el programa?

- c) ¿En qué medida aumentaron u oscilaron las asignaciones del presupuesto nacional al sector concreto abordado por el programa para complementar, apoyar la ejecución del Programa?
- d) ¿Hasta qué punto ha contribuido el programa a crear mecanismos de diálogo y empoderamiento de las comunidades y personas, entre los ciudadanos/la sociedad civil y el Estado que puedan mantenerse después del plazo del programa?

6. ENFOQUE METODOLOGICO

Los consultores deben analizar todas las fuentes de información pertinentes, como informes, documentos del programa, informes de exámenes internos, archivos del programa, documentos nacionales estratégicos de desarrollo, evaluaciones de mitad de período y todo otro documento que contenga datos aptos para formar juicios de valor.

Los consultores también deben realizar entrevistas, o utilizar cualquier otra herramienta cuantitativa y/o cualitativa como medio para reunir los datos pertinentes para la evaluación final. El equipo de evaluación debe velar porque se tengan en cuenta las voces, opiniones e información de los ciudadanos destinatarios/participantes del Programa Conjunto.

La metodología y las técnicas que se utilizarán en la evaluación deben describirse pormenorizadamente en el informe del estudio teórico y el informe de la evaluación final, así como contener como mínimo información sobre los instrumentos utilizados para reunir y analizar los datos, ya sean documentos, entrevistas, visitas sobre el terreno, cuestionarios o técnicas participativas.

7. PRODUCTOS ESPERADOS

El consultor es responsable de presentar los siguientes entregables al encargado de encomendar la evaluación y a su administrador:

Producto 1: Informe inicial (se presentará dentro de los 15 días de la entrega de toda la documentación del programa al equipo de evaluación).

El informe tendrá una extensión de 10 a 15 páginas y propondrá los métodos, las fuentes y los procedimientos que se utilizarán para reunir datos y un proyecto de calendario de actividades y presentación de los entregables.

El informe del estudio teórico propondrá las primeras líneas de investigación del programa conjunto. Este informe se constituirá en punto de partida de un acuerdo y entendimiento entre el consultor y los administradores de la evaluación. El informe seguirá la estructura contenida en el Anexo 1.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

Producto 2: Informe final en versión para revisión (Será entregada a los 20 días después de la visita de campo. Dicho informe se remitirá a la OCR y enviará a los puntos focales de agencias y al Secretariado)

El proyecto de informe final contendrá las mismas secciones que el informe final (descrito en el próximo párrafo) y tendrá una extensión de 20 a 30 páginas. El informe se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación. También contendrá un resumen ejecutivo, de un máximo de 2 páginas, con una breve descripción del programa conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El proyecto de informe final se distribuirá al grupo de referencia encargado de la evaluación para recabar sus observaciones y sugerencias. Este informe contendrá las mismas secciones que el informe final que se describe en el párrafo siguiente.

Producto 3. Informe final de la evaluación (se presentará dentro de los 10 días de la recepción del proyecto de informe final con las observaciones; también se enviará una copia al Secretariado del F-ODM).

El informe final tendrá una extensión de 20 a 30 páginas y un resumen ejecutivo de un máximo de 2 páginas que incluya una breve descripción del programa conjunto, su contexto y situación actual, el propósito de la evaluación, la metodología utilizada y las principales observaciones, conclusiones y recomendaciones. El informe final se enviará al grupo de referencia encargado de la evaluación. Este informe tendrá el esquema que se encuentra en el Anexo 2 y se seguirán las recomendaciones contenidas en dicho Anexo.

8. ESTANDARES DE CALIDAD PARA LOS INFORMES DE EVALUACION

A continuación se listan los estándares de calidad de UNEG que deben ser tenidos en cuenta para la preparación de todos los informes de evaluación :

1. El informe de evaluación debe contar con una estructura lógica y contener hallazgos basados en evidencia, conclusiones, lecciones y recomendaciones y estar libre de información irrelevante para el análisis general. (S-3.16).
2. El lector del informe de evaluación debe poder entender claramente: el propósito de la evaluación; qué, exactamente fue evaluado; cómo se diseñó y llevó a cabo la evaluación; qué evidencias se encontraron; qué conclusiones se extrajeron; qué recomendaciones se hicieron; qué lecciones se derivaron. (S-3.16)
3. En todos los casos, los evaluadores/ras deben esforzarse por presentar los resultados con la mayor claridad y sencillez posible, de manera tal que los clientes y otras partes interesadas puedan entender fácilmente el proceso y los resultados de la evaluación.(S-3.16)



Al servicio
de las personas
y las naciones

4. La evaluación debe proporcionar una descripción detallada del nivel de participación de las partes interesadas, incluyendo la razón fundamental para haber seleccionado dicho nivel de participación en particular. (S-4.10)
5. El resumen ejecutivo debe ser auto-contenido, presentado una sinopsis de los aspectos sustantivos del informe de evaluación. El nivel de información debe permitir al lector no letrado, una comprensión clara de los hallazgos, recomendaciones y lecciones de la evaluación (para más detalles ver Anexo 2: Estructura del informe de evaluación). (S-4.2)
6. El programa conjunto que está siendo evaluado debe ser claramente descrito, de la manera más sucinta posible, pero asegurando que contenga toda la información pertinente.
7. Se debe incluir el modelo lógico y/o la cadena de resultados y el impacto esperados, la estrategia de ejecución y los supuestos centrales. Otros elementos importantes a incluir son: importancia, alcance y escala de la intervención; descripción de los beneficiarios previstos y de las contrapartes; y cifras presupuestarias. (S-4.3)
8. Deben describirse claramente el rol y las contribuciones de las organizaciones de las NU y de otras partes interesadas del programa conjunto (quiénes participan, sus roles y contribuciones, participación, liderazgo). (S-4.4)
9. En la presentación de los hallazgos es necesario, en la medida de lo posible, medir los insumos, productos y efectos / impactos (o dar una explicación apropiada de por qué no se hace). El informe debe hacer una distinción lógica en los hallazgos, mostrando la progresión de la ejecución hacia los resultados, incluyendo una medición y un análisis apropiado de la cadena de resultados (utilizar indicadores en la medida de lo posible), o una explicación de por qué este análisis no habría sido incluido. Los hallazgos relativos a los insumos para el cumplimiento de las actividades o los logros a nivel de proceso, deben ser claramente diferenciados de los productos, los efectos y del impacto. (S-4.12)
10. Los informes no deben segregar los hallazgos por fuente de información. (S-4.12)
NOTA: Un análisis basado en evidencia requiere que los hallazgos y afirmaciones estén basados en hechos confiables y válidos, información de documentos y encuestas, y que se triangulen las posiciones de los diferentes informantes (entre otras técnicas) para contribuir a la validez interna de la evaluación. Por lo tanto, se debe ir más allá de presentar una opinión informada o reproducir la información particular expresada por un informante.
11. Las conclusiones tienen que ser sustentadas por hallazgos que sean consistentes con los datos recolectados y por la metodología; asimismo, deben aportar elementos de juicio conducentes a la identificación y/o solución de problemas o temas importantes. (S-4.15). Las recomendaciones deben estar firmemente basadas en evidencia y análisis y ser relevantes y realistas, con prioridades para la acción claramente enunciadas. (S-4.16)
12. Las lecciones, deben incluir generalizaciones que trasciendan la intervención inmediata que está siendo evaluada poniendo énfasis en la relevancia más amplia que podrían tener. (S-4.17)



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

9. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES EN EL PROCESO DE EVALUACION

Tres agentes principales intervendrán en la realización de las evaluaciones finales del F-ODM:

1. La Oficina del Coordinador Residente en El Salvador, que encomienda la evaluación final, tiene las funciones siguientes:

- Dirigir el proceso de evaluación en las tres fases principales de la evaluación final (diseño, ejecución y divulgación);
- Convocar al grupo de referencia encargado de la evaluación;
- Dirigir la finalización del mandato de la evaluación;
- Coordinar la selección y contratación del equipo de evaluación, asegurando que el organismo principal ejecute los procesos de adquisiciones y los arreglos contractuales correspondientes necesarios para designar al equipo de evaluación;
- Asegurar que los productos de la evaluación cumplan las normas de calidad (en colaboración con el Secretariado del F-ODM);
- Prestar asesoramiento y apoyo concretos al administrador y al equipo de la evaluación durante todo el proceso;
- Poner en contacto al equipo de evaluación con la dependencia del programa en general, los administradores superiores y los interesados fundamentales en la evaluación, y asegurar un enfoque plenamente inclusivo y transparente de la evaluación;
- Asumir la responsabilidad de la divulgación y el aprendizaje de todas las evaluaciones de las distintas esferas de los programas conjuntos y constituirse en el enlace con el Comité Directivo Nacional;
- Salvaguardar la independencia del proceso, incluida la selección del equipo de evaluación.

2. El Coordinador del Programa, en su calidad de administrador de la evaluación, tendrá las funciones siguientes:

- Contribuir a la finalización del mandato de la evaluación;
- Prestar apoyo ejecutivo y de coordinación al grupo de referencia;
- Suministrar al evaluador el apoyo administrativo y los datos necesarios;
- Colaborar con el encargado de encomendar la evaluación y responder a este;
- Poner en contacto al equipo de evaluación con la dependencia del programa en general, los administradores superiores y los interesados fundamentales en la evaluación, y asegurar un enfoque plenamente inclusivo y transparente de la evaluación;
- Examinar el informe inicial y el o los proyectos de informe de evaluación;
- Asegurar la asignación de los recursos humanos y financieros suficientes para la evaluación.

3. El Comité de Gestión de Programa, que funcionará como grupo de referencia encargado de la evaluación, estará integrado por representantes de los principales interesados del programa conjunto (el Comité, los beneficiarios, etc.). Tendrá las funciones siguientes:



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

- Examinar el proyecto de informe de evaluación y asegurar que el proyecto final cumpla las normas de calidad exigidas;
- Facilitar la participación de todos los interesados en el diseño de la evaluación;
- Determinar las necesidades de información, definir los objetivos y establecer los límites del alcance de la evaluación;
- Aportar contribuciones y participar en la finalización del mandato de la evaluación;
- Facilitar el acceso del equipo de evaluación a toda la información y documentación pertinente de la intervención, así como a los agentes e informantes clave que deberían participar en las entrevistas, los grupos de debate u otras formas de reunir información;
- Fiscalizar el progreso y la realización de la evaluación, la calidad de los procesos y los productos;
- Divulgar los resultados de la evaluación.

4. El Secretariado del F-ODM funcionará como miembro encargado del control de calidad de la evaluación, en cooperación con el encargado de encomendar la evaluación. Se encargará de:

- Examinar la calidad del proceso de evaluación y sus productos, y brindar asesoramiento al respecto (observaciones y sugerencias sobre el mandato adaptado, proyectos de informes, informe final de la evaluación) y sobre posible mejoras.

5. El equipo de evaluación:

- Cumplirá las disposiciones contractuales con arreglo al mandato, los principios y las normas del UNEG y la OCDE y las directrices éticas. Ello incluirá la elaboración de una matriz de evaluación como parte del informe inicial, los proyectos de informe y reuniones de información con el encargado de encomendar la evaluación y los interesados sobre el progreso y las conclusiones y recomendaciones fundamentales, según proceda.

10. USO Y UTILIDAD DE LA EVALUACION

Las evaluaciones finales son ejercicios recapitulativos orientados a reunir datos e información para medir el logro de los resultados para el desarrollo. No obstante, la utilidad del proceso y los productos de la evaluación van más allá de lo afirmado por los interesados en el programa durante la visita sobre el terreno o lo que el equipo de evaluación redactó en el informe de la evaluación.

El impulso generado por el proceso de evaluación (reuniones con el gobierno, los donantes, los beneficiarios, la sociedad civil, etc.) brinda la oportunidad perfecta para establecer una agenda sobre el futuro del programa o algunos de sus componentes (sostenibilidad). Además, es una excelente plataforma para comunicar la experiencia adquirida y transmitir mensajes clave sobre buenas prácticas y compartir productos que pueden ampliarse o replicarse a nivel nacional o internacional.



*Al servicio
de las personas
y las naciones*

El encargado de encomendar la evaluación, el grupo de referencia, el administrador de la evaluación y las contrapartes relevantes para el programa concebirán y ejecutarán conjuntamente un plan completo de divulgación de las observaciones, conclusiones y recomendaciones de la evaluación para promover la sostenibilidad, duplicación, ampliación o el intercambio de buenas prácticas y experiencias adquiridas, a nivel local, nacional y/o internacional.

11. PRINCIPIOS ETICOS Y PREMISAS DE LA EVALUACION

La evaluación final del programa conjunto debe realizarse según los principios éticos y las normas establecidas por el Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG).

- Anonimato y confidencialidad. La evaluación debe respetar los derechos de las personas que brindan información, garantizando su anonimato y el carácter confidencial de los datos.
- Responsabilidad. El informe debe mencionar toda disputa o diferencia de opinión que pueda haber surgido entre los consultores o entre el consultor y los jefes del programa conjunto en relación con las observaciones o las recomendaciones. El equipo debe corroborar todas las afirmaciones o registrar todos los desacuerdos.
- Integridad. El evaluador será responsable de subrayar las cuestiones que no se mencionan específicamente en el mandato, si procede para obtener un análisis de la intervención más exhaustivo.
- Independencia. El consultor debe garantizar su independencia respecto de la intervención de que se trata, y no debe tener vínculo alguno con la gestión del examen ni con sus elementos.
- Incidentes. Si surgen problemas durante el trabajo sobre el terreno o en cualquier otra etapa de la evaluación, debe informarse inmediatamente al Secretariado del F-ODM. De no hacerlo, en ningún caso podrán utilizarse estos problemas para justificar la incapacidad de obtener los resultados estipulados por el Secretariado del F-ODM en este mandato.
- Validación de la información. El consultor será responsable de garantizar la precisión de la información reunida durante la elaboración de los informes y en última instancia será responsable de la información presentada en el informe de la evaluación.
- Propiedad intelectual. Al tratar con las fuentes de información, el consultor respetará los derechos de propiedad intelectual de las instituciones y comunidades que son objeto de examen.
- Presentación de informes. Si se retrasa la presentación de los informes o si la calidad de los informes es claramente inferior a lo acordado, podrán aplicarse las sanciones dispuestas en este mandato.

12. MONITOREO Y EVALUACION DEL SERVICIO

Durante la consultoría habrá un seguimiento por parte de la Oficina del Coordinador Residente de PNUD en El Salvador (OCR), así como del Programa Conjunto F-ODM.

Se solicitarán reuniones de monitoreo y evaluación cuando se considere necesario.

La OCR y el Programa Conjunto del F-ODM serán los responsables de la aprobación de los productos para los respectivos pagos.

13. PERFIL DEL CONSULTOR(A) CONTRATADO(A)

Con el propósito de garantizar un producto de calidad se contratará a un(a) consultor(a) con experiencia en procesos de evaluación de proyectos. Profesional Universitario graduado en las áreas de Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas, Arquitectura; deseable con Maestría, con experiencia general de 5 años conduciendo o administrando evaluaciones, haciendo investigación o revisiones de programas de desarrollo y experiencia específica de al menos 1 trabajo de evaluación de proyecto realizado, como escritor principal del informe de evaluación.

Se valora si el profesional cuenta con experiencia de trabajo en evaluación de proyectos del Sistema de Naciones Unidas y del Secretariado del F-ODM.

PLAZO DEL CONTRATO

120 días calendario.

14. ESTRATEGIA DE DISEMINACION Y COMUNICACIÓN

Los resultados de la evaluación final serán parte de los insumos que se utilizarán en los eventos de difusión y de cierre del Programa Conjuntos. Los productos de comunicación y, específicamente de sistematización utilizarán insumos de esta evaluación.

Los resultados serán publicados en los diferentes sistemas de información interna y en sitios web del SNU.

15. FORMA DE PAGO

Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica bancaria a través de DAVIVIENDA, por lo que se solicita al consultor proporcionar los datos de cuenta bancaria o ahorro, en el formato de “VENDOR” proporcionado por PNUD.

Los pagos se realizarán de la siguiente manera:

- ☐ Primer pago: Contra la entrega a entera satisfacción del producto 1, correspondiente al 40% del valor total del contrato.
- ☐ Segundo pago: Contra la entrega a entera satisfacción del producto 2, correspondiente al 40% del valor total del contrato.
- ☐ Tercer pago: Contra la entrega a entera satisfacción del producto 3, correspondiente al 20% del valor total del contrato.



Al servicio
de las personas
y las naciones

16. OTRAS CONSIDERACIONES

- ☐ En los casos en que se requiera que el Evaluador viaje a El Salvador, el Programa Conjunto asumirá el costo del boleto aéreo.
- ☐ Se le reconocerán viáticos y gastos terminales durante los días de su estadía en El Salvador, de acuerdo a la tarifa establecida por PNUD.

17. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Todas las personas naturales deberán sujetarse a las leyes tributarias vigentes establecidas en el país.

En caso que el Consultor sea salvadoreño o extranjero residente en El Salvador, el consultor(a) contratado(a): el consultor/a contratado/a emitirá recibos de ingreso por los servicios prestados, con montos exentos de IVA. La autorización para la emisión de estos recibos es otorgada por el Ministerio de Hacienda.

El recibo deberá emitirse a nombre del PNUD Proyecto 00070692, por los pagos efectuados en virtud del contrato.

B. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

Criterios.		Puntaje Máximo	Candidato		
			A	B	C
1	Grado académico. Profesional en áreas de Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas, Arquitectura = 70 puntos. Con Maestría en áreas relacionadas = 100 puntos	100			
2	Mínimo 5 años de experiencia general. Al menos 5 años = 140 puntos. De 5 a 7 años = 180 puntos. Más de 7 años = 200 puntos.	200			
3	Mínimo 1 trabajo de evaluación de proyecto realizado, como escritor principal del informe de evaluación. Al menos 1 trabajo = 140 puntos; 2 a 4 trabajos = 180 puntos; más de 4 trabajos = 200 puntos.	200			
4	Oferta técnica, presenta cumplimiento de TDR = 140; plus 1= 180 puntos; plus 2 = 200 puntos	200			
	Monto oferta económica US\$				
	Puntaje Oferta Económica	300			
	Total de puntos	1000			

El PNUD se reserva el derecho de realizar entrevistas de manera presencial o a través de medios de comunicación, con el objeto de aclarar dudas respecto de la información presentada y ampliar información respecto de su propuesta.

C. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La administración del presente contrato estará a cargo de la persona designada por el Proyecto, quien será responsable, sin limitarse, a lo siguiente:

- Emitir la Orden de Inicio, cuando así se establezca en las bases y / o contrato.
- Dar seguimiento a la ejecución del contrato.
- Documentar cualquier incumplimiento del consultor.
- Informar sobre irregularidades presentadas a efecto que esta determine el inicio del proceso sancionatorio correspondiente.
- Informar y documentar al Área de Adquisiciones el inicio del proceso sancionatorio correspondiente.

D. EJECUCIÓN Y RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Para que la ejecución del contrato se realice en el plazo acordado y de acuerdo a las condiciones pactadas, el administrador del contrato deberá:

- Verificar el cumplimiento de las cláusulas contractuales.
- Conformar y mantener actualizado el expediente de seguimiento de la ejecución del contrato, remitiendo copias al Área de Adquisiciones, de todos los documentos. En el expediente se documentará todo hecho relevante, en cuanto a las actuaciones y documentación relacionada con informes de cumplimiento de contrato, modificaciones y actas de recepción.
- Solicitar al consultor, en caso de incrementos en el monto o prórroga en el plazo del contrato, la actualización de la garantía correspondiente si aplica.
- Cualquier otra responsabilidad que establezca el POPP

E. NEGOCIACIÓN DE HONORARIOS

Una vez identificado el postulante mejor calificado, se puede iniciar la negociación de honorarios. Al menos dos (2) funcionarios participarán en las negociaciones. El punto de partida para esta es la propuesta financiera presentada por el postulante. En las negociaciones se tendrá en cuenta el presupuesto disponible para la asignación, las tarifas de pago definidas para Consultores/Contratistas Individuales internacionales o las tarifas del mercado local para Consultores/Contratistas Individuales locales. La oficina solicitante **no contraerá ningún compromiso antes de la correspondiente adjudicación del contrato** e informará al postulante que el resultado de la evaluación y las negociaciones está sujeto a la aprobación de la adjudicación por la autoridad de adquisiciones correspondiente. El acuerdo final de la negociación se plasmará por escrito en una nota al archivo redactada y suscrita por el equipo de negociación y conservada para efectos de registro interno.

F. CONTRATACIÓN DE FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO

Bajo la modalidad de Contrato Individual del PNUD **no se podrá contratar a funcionarios de gobierno**, a menos que antes del nombramiento se cumplan las siguientes condiciones:

- Se ha recibido de parte del gobierno una carta de no objeción relativa al individuo
- El gobierno en cuestión ha certificado por escrito que el funcionario se encuentra con permiso oficial sin goce de sueldo durante el período de vigencia del Contrato Individual.

Para estos efectos no se considerará funcionario de gobierno a un funcionario pensionado y, como tal, podrá ser contratado.

G. FORMA DE PAGO.

El pago se realizará en parcialidades contra entrega y aceptación de los productos mencionados en los términos de Referencia.

H. PRESENTACIÓN DE OFERTA.

El Consultor que desee participar en la presente invitación, deberá presentar los siguientes documentos:

Documento	Descripción	Archivo
Carta de interés	Se explique porque se considera a sí mismo el candidato más indicado.	Formato libre
Propuesta de trabajo (propuesta técnica)	Describir la metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios solicitados.	Formato libre
Información curricular	Máximo 10 páginas	Formato libre
Documentación legal	Al Consultor adjudicado, se le solicitará un chequeo médico simple (Cuando aplique), para efectos de quedar inscrito en el seguro por muerte accidental o invalidez, como resultado de las actividades relacionadas con el servicio.	
Cumplimiento Requisitos Mínimos	Presentar el Formato 1 indicando su experiencia y formación en cada uno de los requerimientos señalados. Adjunto a este formato deberá presentar su CV.	Formato 1
Propuesta económica	Utilizar el Formato 2 El honorario ofertado no deberá incluir el Impuesto a la Transferencia de Bienes y a la Prestación de Servicios (IVA)	Formato 2
Las condiciones generales del contrato que se formalizará con el Consultor que resulte adjudicado, se encuentran en el archivo adjunto.		
Podrá obtener mayor información relacionada con el proyecto, ver la siguiente dirección http://www.pnud.org.sv		



Al servicio
de las personas
y las naciones

Cumplimiento de Requisitos Mínimos a llenar por el Consultor
Formato 1

	Requisitos Mínimos	A llenar por el consultor
1	Grado académico. Profesional en áreas de Ciencias Económicas, Ciencias Empresariales, Ciencias Sociales, Ciencias Políticas, Ciencias Jurídicas, Arquitectura	
2	Mínimo 5 años de experiencia general.	
3	Mínimo 1 trabajo de evaluación de proyecto realizado, como escritor principal del informe de evaluación.	

Atentamente,

(Firma)

Nombre del consultor: *{indicar nombre completo del proponente}*

Dirección: *{Indicar dirección y ciudad}*

Teléfono: *{Indicar número de teléfono de contacto}*

**Presentación de Oferta Económica
Formato 2.**

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Atención: Área de Adquisiciones**

[Insertar nombre de la persona], quien suscribe la propuesta, declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas, Aclaraciones o modificaciones a la presente invitación.
- b) Me comprometo a brindar servicios profesionales de consultoría en el área de *[indicar el área de especialidad en la que ofrece sus servicios]*.
- c) El precio de mi propuesta es de [señalar el honorario por la totalidad de servicios de consultoría] sin incluir el IVA. **Favor anexar oferta desglosada.**
- d) Entiendo / entendemos que, PNUD no da anticipos para la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación.
- e) Mi propuesta se mantendrá vigente por los días que se indican a continuación, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas: **90 días calendario.**
- f) Esta propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- g) Manifiesto no haber sido declarado/a inelegible por el PNUD para presentar propuestas.
- h) Entiendo que esta propuesta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- i) Entiendo que el PNUD no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las propuestas que reciba.

Nombre: *[indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta]*

Firma:

El día [indicar día] del mes [indicar el mes] de [indicar el año]. [indicar fecha de firma de la propuesta].